No 5 **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1**

GS-2024-007555-REGI1

Bogotá, 09 de mayo del 2024

Teniente coronel
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **81-7-20255-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2024**	**Hasta**	**30/04/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante oficio sin comunicación oficial de fecha 20 de diciembre del 2023 el señor capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ obrando como responsable del grupo contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 notifica como supervisor del contrato del asunto al jefe Grupo de redes integrales de servicios en salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, al señor teniente JUAN CARLOS CABRERA MONTILLA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

    1. Informe de supervisión del mes de diciembre periodo comprendido entre el 20/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2024-004397-REGI1.

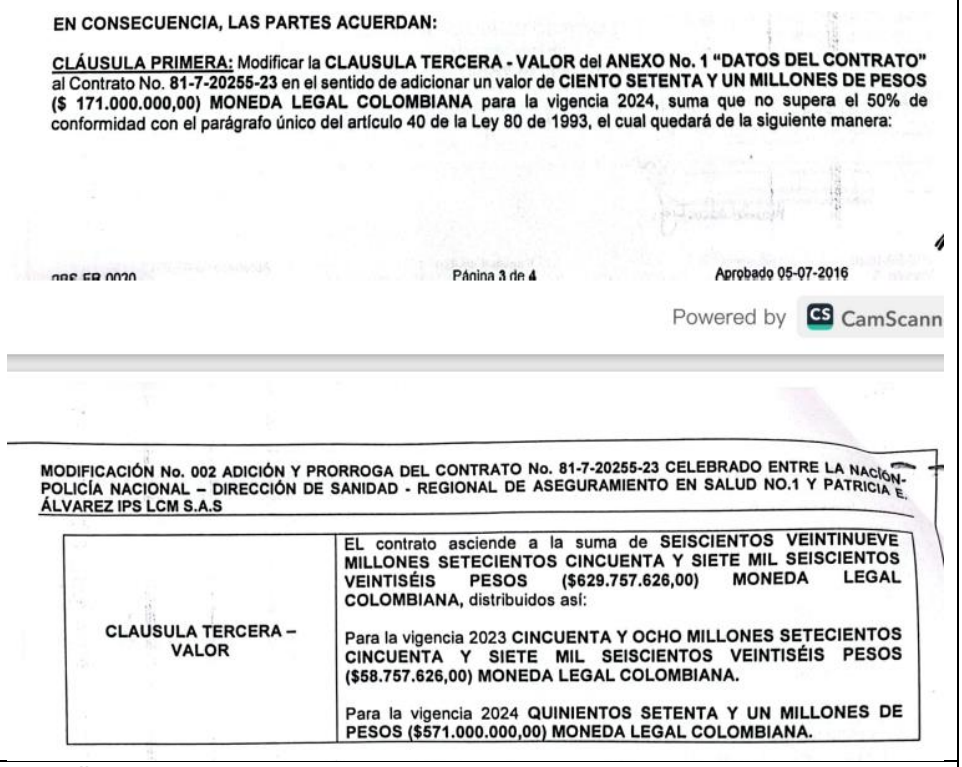
    2. Informe de supervisión del mes de enero periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-004401-REGI1

3. Informe de supervisión del mes de febrero periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-004410-REGI1

4. Informe de supervisión del mes de marzo periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-006303-REGI1

Información del contrato

Contrato No.	81-7-20255-23
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE GASTROENTEROLOGIA ESPECIALIZADA Y DE ALTA COMPLEJIDAD CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1.
Contratista	LA CAROLINA S.A
Representante legal	PATRICIA E. ALVAREZ CC. 1020807144 DE BOGOTA
Valor inicial del contrato	$ 420.000.000
Valor adiciones del contrato	$ 38.757.626 $ 171.000.000
Valor total del contrato	$ 629.757.626
Plazo de ejecución	30 de abril de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 de diciembre de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 de abril de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición (es)	ADICION 001 del 22 de diciembre de 2023 ADICION 002 DEL 09 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) modificación (es)	30 DE JUNIO DE 2024
Adiciones	ADICION 001 del 22 de diciembre del 2023 EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA: adicionar a la CLAUSULA TERCERA – VALOR - VALOR y el ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" CLAUSULA TERCERA – VALOR del contrato principal No. 81-7-20255-23 la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($38.757.626,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2023, la cual quedará de la siguiente manera: 2BS-FR-0020 Versión 3 Página 2 de 3 Aprobado 05-07-2016

	ADICION 002 DEL 09 DE ABRIL DE 2024  **EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:** **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA - VALOR** del **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** al Contrato No. **81-7-20255-23** en el sentido de adicionar un valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 171.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará de la siguiente manera: gpes-FR-0020 Página 3 de 4 Aprobado 05-07-2016 Powered by CamScann **MODIFICACIÓN No. 002 ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 81-7-20255-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 Y PATRICIA E. ÁLVAREZ IPS LCM S.A.S** **CLAUSULA TERCERA – VALOR** EL contrato asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($629.757.626,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: Para la vigencia 2023 **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($58.757.626,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Para la vigencia 2024 **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($571.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	30 DE JUNIO DE 2024
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

- ✓ Comunicación permanente con la oficina de referencia y contra referencia de la RASES 1, verificando la radicación de usuarios que requieren la atención establecidos en el presente contrato y la autorización de los mismos.

- ✓ Comunicación permanente y seguimiento con la entidad, con el fin de realizar el agendamiento oportuno a las atenciones requeridas de los usuarios en la vigencia 2024.

- ✓ Seguimiento telefónico permanente con la entidad, verificando la ejecución presupuestal a la fecha y la atención oportuna de las citas autorizadas por la oficina de referencia y contrarreferencia.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	(SI)	NO APLICA

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	(SI)	NO APLICA
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	(SI)	NO APLICA
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	NO APLICA
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	(SI)	NO APLICA
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	NO APLICA
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	NO APLICA
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	NO APLICA
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	(SI)	NO APLICA
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	(SI)	NO APLICA
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	(SI)	NO APLICA
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 “Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado” y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos” y el registro de la factura electrónica de venta.	(SI)	NO APLICA
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	NO APLICA
14. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, con sus respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y al ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso.	(SI)	NO APLICA

15. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	(SI)	NO APLICA
16.El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	(SI)	NO APLICA
17.El contratista se compromete a dar aviso al supervisor del contrato cuando la ejecución del mismo llegue al 70 % del valor total del contrato.	(SI)	NO APLICA
18. El contratista verificará si dado el caso se requiere de un examen que no esté incluido en las especificaciones técnicas avisar al supervisor del contrato para realizar la respectiva modificación.	(SI)	NO APLICA
19. El oferente deberá suministrar líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico, WhatsApp), que operen al menos de 07:00 am a 05:00 pm en jornada continua de lunes a viernes, por el tiempo que dure el contrato.	(SI)	NO APLICA
20. El oferente deberá realizar las asignaciones de citas a pacientes de consulta externa; Para pacientes ambulatorios remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la asignación de cita en un plazo máximo de 72 Horas.	(SI)	NO APLICA
21. El oferente deberá aceptar los pacientes hospitalizados o del servicio de urgencias: para pacientes que requieran procedimientos diagnósticos o terapéuticos, el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la aceptación del paciente en un plazo máximo de 2 horas.	(SI)	NO APLICA
22. El oferente se compromete a realizar el inicio del tratamiento una vez asignada la cita de la siguiente manera: •Para Urgencias máximo 2 horas. •Para tratamiento convencional máximo 8 días.	(SI)	NO APLICA
23. El oferente garantiza que los medicamentos e insumos utilizados y suministrados por el oferente para el tratamiento integral de los usuarios; cuenten con el registro de INVIMA y BPM como prueba de calidad de los mismos.	(SI)	NO APLICA
24. El oferente se compromete a prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente, carné de afiliación al sistema de Salud de la Policía Nacional (excepto casos de retiro en proceso por medicina laboral) y la Orden de Servicio Externo generada por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	(SI)	NO APLICA
25. El oferente deberá asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, en horario de atención de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes con un número telefónico disponible y garantizar la asignación de cita.	(SI)	NO APLICA
26. El oferente deberá realizar los procedimientos que se requieran y que no esté contemplado dentro de la oferta inicial y el contratista se encuentre en la capacidad de realizarlo, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la	(SI)	NO APLICA

Policía Nacional o encargada del proceso, y cancelado tomando como referencia la tarifa pactada, previo concepto del supervisor y solicitud de modificación del contrato..		
27. El oferente deberá garantizar la prestación del servicio en forma continua a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.	(SI)	NO APLICA
28. El oferente se compromete a que el manejo del paciente debe comprender las complicaciones presentadas durante los procedimientos y hasta superar las mismas, sin que genere costo adicional a la Policía Nacional.	(SI)	NO APLICA
29. El oferente se compromete a atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo (no practicantes) para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres, para facilitar la espera de los usuarios y sus acompañantes antes, durante y después de los procedimientos se requiere que la entidad cuente con una sala de espera que ofrezca comodidades básicas especialmente adaptadas para tal fin.	(SI)	NO APLICA
30. El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la Institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrollados.	(SI)	NO APLICA
31. El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	(SI)	NO APLICA
32. El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	(SI)	NO APLICA
33. El oferente se compromete a enviar al supervisor del contrato, informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados, así como los indicadores de oportunidad y calidad.	(SI)	NO APLICA
34. El oferente se compromete a realizar procedimientos que no se encuentren dentro del Acuerdo No.002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, una vez se cuente con la aprobación del Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad, el cual será anexado por referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 a la orden médica.	(SI)	NO APLICA
35. El oferente realizara la asignación de las citas para procedimientos diagnósticos y procedimientos terapéuticos que se realizaran con la autorización expedida en Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	(SI)	NO APLICA
36. El oferente se debe Abstener de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional, protocolos de atención en salud y sin diligenciar la historia clínica, la cual servirá como soporte.	(SI)	NO APLICA
37. El oferente informará a la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	(SI)	NO APLICA

38. El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes a saber: a) sistema único de habilitación, b) la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud, c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar mensualmente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen, d) entregar los informes que la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la Circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y a las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen..	(SI)	NO APLICA
39. El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	(SI)	NO APLICA
40. El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes vencido, a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	(SI)	NO APLICA
41. El oferente se compromete a informar que una vez terminados los recursos o el tiempo pactado en el contrato, no se continuará prestando los servicios objeto del mismo.	(SI)	NO APLICA
42. El oferente se compromete a suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios prestados, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de Salud que define los RIPS, Resolución 1531 de 2014 en concordancia con la Circular 025 de 2020 del Ministerio de Salud.	(SI)	NO APLICA
43. El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas de sigilo profesional y a la no divulgación en el manejo de la Historia Clínica como documento legal de los pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	(SI)	NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social REPS, de conformidad con la Ley 10 de 1990., Resolución 3100 de 2019.	(SI)	NINGUNA
2	El oferente debe anexar con su propuesta el certificado de habilitación expedido por la secretaria de Salud o entes departamentales para los servicios ofertados. Debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.	(SI)	NINGUNA
3	El oferente debe anexar con su propuesta los indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud	(SI)	NINGUNA
4	El oferente debe anexar con su propuesta, certificación de soporte de suficiencia firmado por el representante legal a partir de su capacidad Instalada para prestar	(SI)	NINGUNA

	los servicios a contratar, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.		
5	El oferente debe anexar con su propuesta portafolio de servicios de salud actualizado con códigos CUPS.	(SI)	NINGUNA
6	Anexar instructivo o protocolo para la referencia de usuarios donde se documenten las líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico), que operen al menos de 07:00 am a 05:00 pm en jornada continua de lunes a viernes, por el tiempo que dure el contrato	(SI)	NINGUNA
7	Contar con un sistema de agendamiento para los usuarios que sean enviados desde la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 en donde los productos sean paciente agendado con indicaciones de preparación para la correcta toma del procedimiento diagnóstico o terapéutico y el informe a Referencia de la Regional para respectivo agendamiento.	(SI)	NINGUNA
8	Garantía de disponibilidad, mediante certificación firmada por el representante legal de la IPS debe constar la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios, acordes al nivel de complejidad, (realización de los procedimientos, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas y patología).	(SI)	NINGUNA
9	El oferente con su oferta deberá certificar que los equipos con los cuales realizará la prestación del servicio. cuentan con la licencia de funcionamiento	(SI)	NINGUNA
10	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.	(SI)	NINGUNA
11	Oportunidad para la asignación de citas a pacientes de consulta externa: Para pacientes ambulatorios remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la asignación de cita en un plazo máximo de 72 Horas.	(SI)	NINGUNA
12	Oportunidad para la aceptación de pacientes hospitalizados o del servicio de urgencias: para pacientes que requieran procedimientos diagnósticos o terapéuticos, el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la aceptación del paciente en un plazo máximo de 2 horas.	(SI)	NINGUNA
13	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad de los procedimientos diagnósticos y procedimientos terapéuticos ambulatorios de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 15 días calendario.	(SI)	NINGUNA
14	El oferente se compromete a realizar el inicio del tratamiento una vez asignada la cita de la siguiente manera: •Para Urgencias máximo 2 horas. •Para tratamiento convencional máximo 8 días.	(SI)	NINGUNA
15	El oferente garantiza que los medicamentos utilizados y suministrados por el oferente para el tratamiento integral; cuentan con el registro de INVIMA y BPM como prueba de calidad de los mismos.	(SI)	NINGUNA
16	Los servicios serán prestados en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la entidad ganadora del presente proceso contractual (en su totalidad o en su mayoría), para tal fin (en la minoría de los casos), en coordinación con el supervisor del contrato.	(SI)	NINGUNA
17	El oferente se compromete a prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente, carné de afiliación al sistema de Salud de la Policía Nacional (excepto casos de retiro en proceso por medicina laboral) y la Orden de Servicio Externo generada por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	(SI)	NINGUNA
18	El oferente deberá asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, en horario de atención de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes con un número telefónico disponible y garantizar la asignación de cita.	(SI)	NINGUNA
19	En el caso que se requiera un procedimiento que no esté contemplado dentro de la oferta inicial y el contratista se encuentre en la capacidad de realizarlo, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada	(SI)	NINGUNA

	por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la Policía Nacional, y cancelado tomando como referencia la tarifa pactada, previo concepto del supervisor y solicitud de modificación del contrato.		
20	El oferente que resulte adjudicatario no podrá en ningún caso repetir los estudios paraclínicos realizados en la fase de diagnóstico por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, los cuales acompañan la orden de servicio externo expedida por el profesional tratante.	(SI)	NINGUNA
21	El oferente deberá garantizar la prestación del servicio en forma continua a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.	(SI)	NINGUNA
22	El oferente se compromete a que el manejo del paciente debe comprender las complicaciones presentadas durante los procedimientos y hasta superar las mismas, sin que genere costo adicional a la Policía Nacional.	(SI)	NINGUNA
23	MEDICAMENTOS: El oferente deberá conocer y adoptar en materia de medicamentos, el Acuerdo No 080 de 2022 por el cual se dio a conocer el Manual de medicamentos y terapéutica del Subsistema. Por lo tanto, toda prescripción médica para los usuarios y beneficiarios se deberá realizar basados en dicho manual. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el POS, se deberá diligenciar el formato de Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS (Anexo No. 4 Formato de justificación medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, suplementos nutricionales ambulatorios y medicamentos UNIRS), el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial. El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	(SI)	NINGUNA
24	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	(SI)	NINGUNA
25	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contrarreferencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	(SI)	NINGUNA
26	El oferente se compromete a enviar al supervisor del contrato, informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados, así como los indicadores de oportunidad y calidad.	(SI)	NINGUNA
27	El oferente se compromete a realizar procedimientos que no se encuentren dentro del Acuerdo No.002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, una vez se cuente con la aprobación del Comité EIPS de la Dirección de Sanidad, el cual será anexado por referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 a la orden médica.	(SI)	NINGUNA
28	La asignación de las citas para procedimientos diagnósticos y procedimientos terapéuticos se realizará con la autorización expedida en Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	(SI)	NINGUNA
29	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	(SI)	NINGUNA
30	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	(SI)	NINGUNA
31	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud del	(SI)	NINGUNA

	Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes a saber: a) sistema único de habilitación, b) la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud, c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar mensualmente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen, d) entregar los informes que la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la Circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y a las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.		
32	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	(SI)	NINGUNA
33	El oferente designará un par medico competente como apoyo de solución a los inconvenientes que den lugar en la ejecución del contrato, el cual disponga de medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información constante, que permita atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.	(SI)	NINGUNA
34	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes vencido, a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	(SI)	NINGUNA
35	El oferente se compromete a responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.	(SI)	NINGUNA
36	Una vez terminados los recursos o el tiempo pactado en el contrato, no se continuará prestando los servicios objeto del mismo.	(SI)	NINGUNA
37	El oferente se compromete a suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios prestados, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de Salud que define los RIPS, Resolución 1531 de 2014 en concordancia con la Circular 025 de 2020 del Ministerio de Salud.	(SI)	NINGUNA
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	(SI)	NINGUNA
39	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	(SI)	NINGUNA
40	El oferente se compromete a disponer de una línea de Atención e Información al Usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, la cual se le debe dar a conocer a los usuarios que sean remitidos; el horario de atención telefónica debe ser de 07:00 am a 05:00 pm en jornada continua de lunes a viernes, por el tiempo que dure el contrato.	(SI)	NINGUNA
41	CONDICIONES DEL SERVICIO - EXCUSA DE SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA: el oferente debe cumplir la Directiva Administrativa Permanente No.003 DIPON-DITAH del 2023, la cual estipula “Directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicios”, o las normas que la modifiquen o deroguen, la cual estipula entre otras cosas, lo siguiente:	(SI)	NINGUNA

	Excusa de Servicio por Incapacidad Médica. Es el documento mediante el cual se emite el concepto Médico u Odontológico de inhabilidad física y/o mental, que impida desempeñar en forma total o parcial su trabajo habitual. Se definen dos clases de excusa de servicio. Excusa de Servicio Parcial. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar algunas actividades propias de su labor. Los funcionarios deben acudir a la respectiva unidad diariamente, a fin de desarrollar labores las cuales pueden ser de tipo logístico - administrativo según el caso, de acuerdo a lo determinado por el profesional de la salud que emitió el documento. Excusa de Servicio Total. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar su actividad laboral por un tiempo determinado. Los funcionarios deben cumplir la excusa en su residencia habitual o en la unidad a donde pertenecen (arranchados).		
42	El oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	(SI)	NINGUNA
43	El oferente garantizará la entrega al supervisor del contrato, de un informe mensual de la ejecución del contrato. El Contratista informará al supervisor del contrato cuando el presupuesto se encuentre en un 50 y 70% de ejecución, con el fin de tomar medidas para la continuidad de la prestación del servicio. De igual manera, deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un 100% con el fin de evitar la sobre ejecución y evitar incurrir en faltas penales, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado.	(SI)	NINGUNA
44	El oferente se compromete a NO exigir que el usuario deba ser nuevamente valorado por médicos especialistas de su empresa, bajo la justificación de avalar la realización de otras valoraciones o procedimientos ya ordenados por médicos gastroenterológicos de otras entidades.	(SI)	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

6. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido (132) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

7. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No.1 pagará el valor del contrato a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, una vez cumplidos los trámites

administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del paciente o acudiente del mismo.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

El contratista deberá dar cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2022 “lineamientos para pago a los proveedores del estado”. Obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.

Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la resolución número 000042 del 05/05/2022 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y de dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”

La factura también debe ser entregada físicamente, debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja en lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.

- Autorización del servicio en original
- Orden médica.
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

PARÁGRAFO 1: AUDITORÍA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS.
En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3. CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el *ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011*; donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N°1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

La atención del evento adverso, entendido como “el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente” corre por cuenta del prestador, no será pagada por el SSPN.

Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico DISAN y aprobado por esa instancia del nivel central.
Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PATRICIA E. ALVAREZ IPS LCM S.A.S

BANCO: BANCO ITAÚ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 035023639

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 629.757.626	100%
Valor total de las entregas	$ 434.929.976	69%
Valor total facturado	$ 355.046.060	56%
Valor facturado pendiente de pago	$ 274.711.566	44%
Valor pagado	$ 355.046.060	56%
Valor pendiente de entrega	$ 194.827.650	31%

b.

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 6 del 06/05/2024	$ 79.883.916	Del 26/03/2024 al 27/04/2024	$ 79.883.916	ENTI8282 AL ENTI8406	Pendiente	Pendiente	Pendiente

8. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones.

9. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _x__	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente **JUAN CARLOS CABRERA MONTILLA**
Responsable Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud RASES 1
Supervisor Contrato No. 81-7-20255-23
Correo electrónico: juanc.cabrera@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102717864

Página 1 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C; 06 de Mayo 2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: X ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 81-7-20255-23
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	LA CAROLINA S.A
NIT del contratista:	901.039.135 - 3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE GASTROENTEROLOGIA ESPECIALIZADA Y DE ALTA COMPLEJIDAD CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total $ 420.000.000,00 Adición 001 $ 38.757.626,00 Adición 002 $ 171.000.000,00
Plazo de ejecución:	Del 20 de diciembre de 2023 hasta 30 de junio del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios objeto del contrato deberán ser prestados en las instalaciones del contratista en la ciudad de Bogotá en la carrera 14 # 127 - 11 Piso 5to.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JUAN CARLOS CABRERA MONTILLA Responsable Grupo Redes Integrales de Servicios en Salud Regional de Aseguramiento en Salud No 1
Fecha de entrega certificada:	Del: 26/03/2024 al 27/04/2024

DIRECCION DE SANIDAD RASES 1 GRUPO FINANCIERO 06 MAY 2024 SUJETO A VERIFICACIÓN

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2024)

nidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 79.883.916	$ 79.883.916		$ 79.883.916

Página 2 de 19 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

N°. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE LA ATENCIO N	NOMBRE DEL USUARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICCION DEL USUARIO	CODIGO CUPS PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	DX CIE 10	VALOR DE LA FACTURA
ENTI8282	2/05/2024	26/03/2024	ALBA LUZ RODRIGUEZ FINO	38262830	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	CONSTIPACION	$ 312.082
ENTI8282	2/05/2024	26/03/2024	ALBA LUZ RODRIGUEZ FINO	38262830	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	CONSTIPACION	$ 502.178
ENTI8284	2/05/2024	25/04/2024	AMADA GLORIA RIVERA VELANDIA	41384890	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA ENFERMEDADE S INFECCIOSAS Y PARASITARIAS NO ESPECIFICADAS	$ 312.082
ENTI8284	2/05/2024	25/04/2024	AMADA GLORIA RIVERA VELANDIA	41384890	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA ENFERMEDADE S INFECCIOSAS Y PARASITARIAS NO ESPECIFICADAS	$ 502.178
ENTI8285	2/05/2024	24/04/2024	ANA DELIA BERNAL CASALLAS	20953729	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA	$ 312.082
ENTI8285	2/05/2024	24/04/2024	ANA DELIA BERNAL CASALLAS	20953729	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA	$ 502.178
ENTI8285	2/05/2024	24/04/2024	ANA DELIA BERNAL CASALLAS	20953729	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA	$ 704.371
ENTI8286	2/05/2024	25/04/2024	ANA YAQUELINE BOTIA GOMEZ	52264049	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8287	2/05/2024	26/03/2024	ANGELICA RODRIGUEZ CORREDOR	52049245	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	OTRAS ENFERMEDADE S DE LA LARINGE	$ 312.082
ENTI8287	2/05/2024	26/03/2024	ANGELICA RODRIGUEZ CORREDOR	52049245	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	OTRAS ENFERMEDADE S DE LA LARINGE	$ 502.178
ENTI8289	2/05/2024	24/04/2024	ARCELICO FLORIAN ARDILA	12105995	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUES DE DUODENO	HEMORRAGIA GASTROINTESTI NAL, NO ESPECIFICADA	$ 5.301.565
ENTI8290	2/05/2024	22/04/2024	ARMANDO RUNZA OCTAVIO	79726120	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DIARREA FUNCIONAL	$ 312.082
ENTI8290	2/05/2024	22/04/2024	ARMANDO RUNZA OCTAVIO	79726120	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DIARREA FUNCIONAL	$ 502.178

ENTI8292	2/05/2024	17/04/2024	BETTY PRADA PARRA	28993864	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8293	2/05/2024	20/04/2024	BLANCA TERESA ORTIZ BERNAL	41794768	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	MIELOMA MULTIPLE	$ 312.082
ENTI8294	2/05/2024	10/04/2024	BRYAN ERNESTO MORALES RAMOS	1014479678	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS	$ 312.082
ENTI8294	2/05/2024	10/04/2024	BRYAN ERNESTO MORALES RAMOS	1014479678	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS	$ 502.178
ENTI8295	2/05/2024	25/04/2024	CAMPO ELIAS QUIÑONES	2384826	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUES DE DUODENO	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA	$ 5.301.585
ENTI8296	2/05/2024	22/04/2024	CARLOS ARTURO GUERRERO CONTRERAS	80843243	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	$ 312.082
ENTI8297	2/05/2024	27/04/2024	CARLOS HERVIN MONTAÑEZ PUENTES	79894482	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8297	2/05/2024	27/04/2024	CARLOS HERVIN MONTAÑEZ PUENTES	79894482	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 502.178
ENTI8298	2/05/2024	17/04/2024	CARLOS JULIO ACUÑA SALAMANCA	79874549	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA	$ 312.082
ENTI8299	2/05/2024	15/04/2024	CARMEN SUSANA SAAVEDRA GOYENECHE	60319481	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	HEMORRAGIA DEL ANO Y DEL RECTO	$ 502.178
ENTI8300	2/05/2024	9/04/2024	CIRO ALFONSO GONZALEZ CASTILLO	13816344	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO CON ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8301	2/05/2024	16/04/2024	CLARA MELIDA BUITRAGO AGUDELO	39699841	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8302	2/05/2024	27/04/2024	CLAUDIA LILIANA GARCIA FORERO	51936893	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8302	2/05/2024	27/04/2024	CLAUDIA LILIANA GARCIA FORERO	51936893	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 502.178
ENTI8302	2/05/2024	27/04/2024	CLAUDIA LILIANA GARCIA FORERO	51936893	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 704.371

GRUPO FINANCIERO
06 MAY 2024
RECIBIDO

ENTI8303	2/05/2024	2/04/2024	DANIELA VELASQUEZ VELASQUEZ	1010029728	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	LARINGITIS CRONICA	$ 312.082
ENTI8304	2/05/2024	24/04/2024	DEYSI YANIRA VARGAS MORA	52013690	MONITOREO DE PH ESOFAGICO EN 24 HORAS CON IMPEDANCIOMETRIA	ASMA, NO ESPECIFICADA	$ 1.114.478
ENTI8305	2/05/2024	1/04/2024	DIANA CECILIA BOLIVAR NATERA	32795037	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL.	$ 312.082
ENTI8306	2/05/2024	19/04/2024	DIEGO FERNANDO RAMOS ECHEVERRY	16055097	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO CON ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8307	2/05/2024	2/04/2024	DISNEY ALFONSO CEPEDA	20686569	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	PANCREATITIS AGUDA	$ 312.082
ENTI8307	2/05/2024	2/04/2024	DISNEY ALFONSO CEPEDA	20686569	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	PANCREATITIS AGUDA	$ 502.178
ENTI8307	2/05/2024	2/04/2024	DISNEY ALFONSO CEPEDA	20686569	ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA BILIOPANCREATICA	PANCREATITIS AGUDA	$ 1.023.865
ENTI8308	2/05/2024	6/04/2024	DORA DELCY HERNANDEZ OVIEDO	51970231	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	$ 312.082
ENTI8308	2/05/2024	6/04/2024	DORA DELCY HERNANDEZ OVIEDO	51970231	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	$ 502.178
ENTI8309	2/05/2024	25/04/2024	DUVAN FELIPE GUTIERREZ RAMIREZ	1075543892	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8309	2/05/2024	25/04/2024	DUVAN FELIPE GUTIERREZ RAMIREZ	1075543892	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8310	2/05/2024	16/04/2024	EDILMA TAPIAS DE TAPIERO	28652376	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA	$ 312.082
ENTI8311	2/05/2024	5/04/2024	EDWIN ALEJANDRO CORTES HURTADO	80741744	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL.	$ 312.082
ENTI8312	2/05/2024	8/04/2024	ELBERT HUMBERTO MELO JIMENEZ	74347978	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEPATOLOGIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 146.001
ENTI8313	2/05/2024	26/03/2024	EMMANUEL PARADA VARGAS	1029526115	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	OTRO PESO BAJO AL NACER	$ 111.951
ENTI8314	2/05/2024	26/03/2024	ERIKA IBAÑEZ ALVAREZ	1103106446	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8315	2/05/2024	4/04/2024	FLOR ALBA ÁVILA CUCHIA	39716994	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN	$ 312.082

					EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	PARTE SUPERIOR	
ENTI8315	2/05/2024	4/04/2024	FLOR ALBA ÁVILA CUCHIA	39716994	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8316	2/05/2024	16/04/2024	FLOR ALBA CUMACO GARATEJO	28866340	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8316	2/05/2024	16/04/2024	FLOR ALBA CUMACO GARATEJO	28866340	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8317	2/05/2024	26/03/2024	FLOR JOHANNA TORRES LEON	46367307	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8318	2/05/2024	15/04/2024	FREDY ALBERTO TIBADUIZA NIÑO	7224552	MANOMETRIA ANORECTAL	ESOFAGITIS	$ 902.756
ENTI8319	2/05/2024	11/04/2024	FREDY LEONARDO LOPEZ AREVALO	1014177049	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL HIGADO, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8320	2/05/2024	16/04/2024	GABRIEL EDUARDO RAMIREZ RUBIO	19325086	MANOMETRIA ESOFAGICA CON IMPEDANCIOMETRIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA	$ 1.116.000
ENTI8321	2/05/2024	24/04/2024	GIOVANNY ENRIQUE PINZON VARGAS	79710733	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8322	2/05/2024	27/04/2024	GLADYS EDNA CORDON RODRIGUEZ	51731291	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO CON ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8322	2/05/2024	27/04/2024	GLADYS EDNA CORDON RODRIGUEZ	51731291	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO CON ESOFAGITIS	$ 502.178
ENTI8323	2/05/2024	26/03/2024	GLADYS LILIANA GOMEZ GOMEZ	22032332	ELASTOGRAFIA	DEGENERACION GRASA DEL HIGADO, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	$ 756.301
ENTI8324	2/05/2024	5/04/2024	GLORIA MARINA ACERO DE PRIETO	51655319	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8325	2/05/2024	22/04/2024	GLORIA MARINA SOSA SOSA	40035196	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEPATOLOGIA	ENFERMEDAD DEL HIGADO, NO ESPECIFICADA	$ 146.001
ENTI8326	2/05/2024	26/04/2024	GUSTAVO FONSECA	19083491	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8326	2/05/2024	26/04/2024	GUSTAVO FONSECA	19083491	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8327	2/05/2024	13/04/2024	HAMILTON LOPEZ ANGARITA	1000942585	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	HEMORRAGIA DEL ANO Y DEL	$ 502.178

Página 6 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

						RECTO	
ENTI8328	2/05/2024	26/03/2024	HERIBERTO GUZMAN SUAREZ	19428323	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	$ 502.178
ENTI8329	2/05/2024	1/04/2024	INERCY CAVIEDES MORENO	20686429	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8330	2/05/2024	25/04/2024	JACQUELINE CANDIA BENITEZ	52837884	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	$ 502.178
ENTI8331	2/05/2024	5/04/2024	JAIME LONDOÑO ARIZA	17316935	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8331	2/05/2024	5/04/2024	JAIME LONDOÑO ARIZA	17316935	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 502.178
ENTI8331	2/05/2024	5/04/2024	JAIME LONDOÑO ARIZA	17316935	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 704.371
ENTI8332	2/05/2024	5/04/2024	JEISSON EDUARDO PINEDA OCHOA	1012404056	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	FISTULA ANORRECTAL	$ 114.082
ENTI8333	2/05/2024	16/04/2024	JHON AUGUSTO RAMIREZ ALLENDE	80140011	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8334	2/05/2024	27/03/2024	JOAQUIN ORJUELA RAMIREZ	13212243	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	CARCINOMA IN SITU DEL COLON	$ 502.178
ENTI8335	2/05/2024	25/04/2024	JORGE OCTAVIO MARTINEZ GONZALEZ	5712488	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	EXOFTALMIA HIPERTIROIDEA (E05.-?)	$ 502.178
ENTI8336	2/05/2024	22/04/2024	JOSE ABDON PEREZ CASTRO	12545119	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEPATOLOGIA	OBSTRUCCION DEL CONDUCTO BILIAR	$ 139.846
ENTI8337	2/05/2024	17/04/2024	JOSE CRISANTO CONTRERAS LANCHEROS	4286766	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA	$ 502.178
ENTI8338	2/05/2024	4/04/2024	JOSE DANIEL LANCHEROS FORERO	1053342093	ANOSCOPIA CON MAPEO	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES	$ 1.374.588
ENTI8339	2/05/2024	19/04/2024	JOSE HUMBERTO GONGORA	93125266	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO CON ESOFAGITIS	$ 502.178
ENTI8340	2/05/2024	4/04/2024	JOSE PEDRO MARIA ALFONSO MORENO	19173250	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8340	2/05/2024	4/04/2024	JOSE PEDRO MARIA ALFONSO MORENO	19173250	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8341	2/05/2024	19/04/2024	JOSE VICENTE GALVIS	162763	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	NAUSEA Y VOMITO	$ 312.082

ENTI8342	2/05/2024	12/04/2024	JUAN EVANGELISTA PEREZ CASTILLO	2975655	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8342	2/05/2024	12/04/2024	JUAN EVANGELISTA PEREZ CASTILLO	2975655	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 502.178
ENTI8343	2/05/2024	5/04/2024	JUAN JOSE SUAREZ GRAFFE	1076903452	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8344	2/05/2024	26/04/2024	JUAN PABLO RAMIREZ PACATEQUE	1013260863	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8345	2/05/2024	1/04/2024	JULIO CESAR ALARCON RONDON	79616297	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8346	2/05/2024	19/04/2024	JULIO ROBERTO ACEVEDO MONTAÑA	72326224	ELASTOGRAFIA	DISPEPSIA	$ 756.301
ENTI8347	2/05/2024	1/04/2024	KEVYN ANDREHY ZORRO GOMEZ	1050611508	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIA	OTROS DOLORES ABDOMINALES, Y LOS NO ESPECIFICADOS	$ 111.951
ENTI8348	2/05/2024	22/04/2024	LAURA VALENTINA CELIS AGUILAR	1099206632	MANOMETRIA ANORECTAL	CONSTIPACION	$ 902.756
ENTI8349	2/05/2024	12/04/2024	LEDA BEATRIZ BULA GERALDINO	32738024	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	$ 312.082
ENTI8350	2/05/2024	1/04/2024	LEOVIGILDO BURGOS VILLAMIL	133291	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	CONSTIPACION	$ 312.082
ENTI8350	2/05/2024	1/04/2024	LEOVIGILDO BURGOS VILLAMIL	133291	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	CONSTIPACION	$ 502.178
ENTI8351	2/05/2024	20/04/2024	LIAM FERNANDO CERON PEREZ	1172465270	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIA	FISURA ANAL	$ 111.951
ENTI8352	2/05/2024	16/04/2024	LIBARDO HERNANDEZ BARON	17071297	ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA DE ESTOMAGO	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA	$ 1.023.865
ENTI8353	2/05/2024	11/04/2024	LUIS ALBERTO VARGAS RODRIGUEZ	79112837	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	TUMOR MALIGNO DE LA UNION RECTOSIGMOIDEA	$ 502.178
ENTI8354	2/05/2024	4/04/2024	LUIS BENITO URREA RODRIGUEZ	395687	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	LINFOMA NO HODGKIN DE CELULAS GRANDES (DIFUSO)	$ 312.082
ENTI8355	2/05/2024	6/04/2024	LUIS REINEL REY ROJAS	80489193	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8355	2/05/2024	6/04/2024	LUIS REINEL REY ROJAS	80489193	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFA	$ 502.178

Página 8 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

						GICO SIN ESOFAGITIS	
ENTI8356	2/05/2024	12/04/2024	LUZ FABIOLA COLORADO	21110268	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DEGENERACION GRASA DEL HIGADO, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	$ 312.082
ENTI8357	2/05/2024	22/04/2024	MANUEL ALBERTO BELTRAN GARZON	79306627	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8358	2/05/2024	15/04/2024	MARIA ANTONIA GOMEZ LIZARAZO	24079113	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DISPEPSIA	$ 312.082
ENTI8359	2/05/2024	17/04/2024	MARIA CRISTINA FLOREZ RINCON	23443993	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	FLATULENCIA Y AFECCIONES AFINES	$ 312.082
ENTI8359	2/05/2024	17/04/2024	MARIA CRISTINA FLOREZ RINCON	23443993	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	FLATULENCIA Y AFECCIONES AFINES	$ 502.178
ENTI8360	2/05/2024	26/04/2024	MARIA DE JESUS CARO DE DIAZ	21166260	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFA GICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8361	2/05/2024	8/04/2024	MARIA EDUVIGES GÓMEZ DE ACOSTA	41397115	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	$ 502.178
ENTI8362	2/05/2024	20/04/2024	MARIA EMILIA APARACIO MIRANDA	24064981	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA	$ 312.082
ENTI8362	2/05/2024	20/04/2024	MARIA EMILIA APARACIO MIRANDA	24064981	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA	$ 502.178
ENTI8362	2/05/2024	20/04/2024	MARIA EMILIA APARACIO MIRANDA	24064981	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA	$ 704.371
ENTI8363	2/05/2024	26/04/2024	MARIA EMMA AURORA CARDENAS DE PINILLA	24307996	ESCISION DE POLIPOS GASTRICOS VIA ENDOSCOPICA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 406.114
ENTI8363	2/05/2024	26/04/2024	MARIA EMMA AURORA CARDENAS DE PINILLA	24307996	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8364	2/05/2024	5/04/2024	MARIA EUGENIA MORERA MAHECHA	24710582	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFA GICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8365	2/05/2024	1/04/2024	MARIA FERNANDA CASTILLO BORJA	1105476774	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	DIARREA Y GASTROENTERI TIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	$ 111.951
ENTI8366	2/05/2024	12/04/2024	MARIA INES GONZALEZ DE CASTIBLANCO	41385339	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8367	2/05/2024	11/04/2024	MARIA NILVIA ESPAÑA DE	36158942	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL	$ 502.178

			CAÑON			LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	
ENTI8368	2/05/2024	18/04/2024	MARIA PAULA AVELLANEDA URREGO	1051069779	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8369	2/05/2024	18/04/2024	MARIA PAULA GOMEZ RUIZ	1011103741	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8370	2/05/2024	19/04/2024	MARIA SUSANA TRIANA DE ALVAREZ	41526085	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 704.371
ENTI8370	2/05/2024	19/04/2024	MARIA SUSANA TRIANA DE ALVAREZ	41526085	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8371	2/05/2024	9/04/2024	MARIBEL LUCIA BUSTOS DE CASTRO	41782569	ESCISION DE POLIPOS GASTRICOS VIA ENDOSCOPICA	GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	$ 406.114
ENTI8371	2/05/2024	9/04/2024	MARIBEL LUCIA BUSTOS DE CASTRO	41782569	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8371	2/05/2024	9/04/2024	MARIBEL LUCIA BUSTOS DE CASTRO	41782569	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	$ 502.178
ENTI8372	2/05/2024	22/04/2024	MARTA DORIS RAMIREZ PELAEZ	42009714	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS	$ 502.178
ENTI8373	2/05/2024	26/03/2024	MARTHA LUCIA ESCOBAR DE HURTADO	40270414	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8374	2/05/2024	9/04/2024	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BALLESTEROS	23494904	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8375	2/05/2024	19/04/2024	MARTHA MARIBEL CIFUENTES MOYA	51863992	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8376	2/05/2024	19/04/2024	MARY LUZ PINZON BENAVIDES	21113347	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	OTROS PROCEDIMIENTOS MEDICOS	$ 312.082
ENTI8376	2/05/2024	19/04/2024	MARY LUZ PINZON BENAVIDES	21113347	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	OTROS PROCEDIMIENTOS MEDICOS	$ 502.178
ENTI8377	2/05/2024	26/03/2024	MELIDA LEAL	51826385	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	$ 312.082
ENTI8377	2/05/2024	26/03/2024	MELIDA LEAL	51826385	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE	$ 502.178

						COMPLICACION	
ENTI8377	2/05/2024	26/03/2024	MELIDA LEAL	51826386	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	$ 704.371
ENTI8378	2/05/2024	18/04/2024	MIGUEL MAURICIO CAMACHO MEJIA	91080375	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	HEMORRAGIA DEL ANO Y DEL RECTO	$ 502.178
ENTI8379	2/05/2024	22/04/2024	MILLY JANETH TIQUE CUPITRA	52879646	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA ATROFICA	$ 312.082
ENTI8380	2/05/2024	9/04/2024	MYRIAM ORTEGA BOHORQUEZ	41414198	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DISFAGIA	$ 312.082
ENTI8381	2/05/2024	25/04/2024	NEFTALI UBAQUE AGUILERA	19053853	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA	$ 502.178
ENTI8382	2/05/2024	16/04/2024	NELLY MARLEN SOLANO BELTRAN	20571920	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS	$ 312.082
ENTI8383	2/05/2024	1/04/2024	NOHORA STELLA VEGA JIMENES	52257580	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8384	2/05/2024	1/04/2024	OCTAVIANO PULIDO GONZALEZ	14931695	ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA BILIOPANCREATICA	ENFERMEDAD DEL PANCREAS, NO ESPECIFICADA	$ 1.023.865
ENTI8385	2/05/2024	9/04/2024	OLGA MARIA LAVERDE BOHORQUEZ	20970768	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8386	2/05/2024	2/04/2024	OMAIRA MARTINEZ DE ROMERO	41425670	ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA DE ESTOMAGO	GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL	$ 1.023.865
ENTI8387	2/05/2024	20/04/2024	OSCAR LEONEL OCHOA SANCHEZ	79923874	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA	$ 87.596
ENTI8388	2/05/2024	20/04/2024	OSCAR SAMUEL PINILLA JURADO	1030081554	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIA	CONSTIPACION	$ 111.951
ENTI8389	2/05/2024	2/04/2024	PAULINA BLANCO BARRERA	41405846	BIOPSIA POR PUNCION Y ASPIRACION GUIADA POR ECOENDOSCOPIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 2.655.980
ENTI8390	2/05/2024	20/04/2024	RODRIGO MENZA CORDOBA	7708235	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8391	2/05/2024	19/04/2024	ROQUE ROMERO ALVAREZ	19075640	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA SUPERFICIAL	$ 502.178
ENTI8392	2/05/2024	25/04/2024	ROSA AIDE ORJUELA MANRIQUE	51748980	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8392	2/05/2024	25/04/2024	ROSA AIDE ORJUELA	51748980	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 502.178

			MANRIQUE				
ENTI8392	2/05/2024	25/04/2024	ROSA AIDE ORJUELA MANRIQUE	51748980	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1-3)	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	$ 704.371
ENTI8393	2/05/2024	22/04/2024	ROSA CARRERO TELLES	52062872	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8393	2/05/2024	22/04/2024	ROSA CARRERO TELLES	52062872	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8394	2/05/2024	5/04/2024	ROSA ELVIA RAMIREZ DE CARRILLO	20024145	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DISFAGIA	$ 312.082
ENTI8395	2/05/2024	6/04/2024	ROSALBA RODRIGUEZ BONILLA	51980763	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8396	2/05/2024	9/04/2024	RUTH DURAN RINCON	63305812	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	ESOFAGITIS	$ 312.082
ENTI8397	2/05/2024	18/04/2024	SERGIO ALEJANDRO NOPE ROMERO	1051069660	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	$ 111.951
ENTI8398	2/05/2024	6/04/2024	SERGIO DIAZ VELEZ	79871227	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8399	2/05/2024	5/04/2024	UBHERNEY DUQUE TORRES	80123868	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	$ 312.082
ENTI8400	2/05/2024	19/04/2024	VIRGILIO AYALA PALMA	93180239	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8400	2/05/2024	19/04/2024	VIRGILIO AYALA PALMA	93180239	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8401	2/05/2024	26/04/2024	YAJAIRA BEATRIZ TARAZONA SERNA	1090399721	ESOFAGOGASTRODUOD ENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 312.082
ENTI8401	2/05/2024	26/04/2024	YAJAIRA BEATRIZ TARAZONA SERNA	1090399721	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	$ 502.178
ENTI8402	2/05/2024	5/04/2024	YENNY MARCELA GARCIA MORENO	52479046	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	INCONTINENCIA FECAL	$ 114.082
ENTI8403	2/05/2024	15/04/2024	ZULMA CONSTANZA GARCIA MORA	69005983	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	PROCTITIS (CRONICA) ULCERATIVA	$ 88.731
ENTI8404	2/05/2024	22/04/2024	ZUREYA LUNA DE RIAÑO	27778228	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR	HEMORROIDES EXTERNAS CON	$ 114.082

					ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	OTRAS COMPLICACIONES	
ENTI8405	2/05/2024	16/04/2024	ALBERTO LOPEZ SAAVEDRA	14934439	MANOMETRIA ANORECTAL	MEGACOLON, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	$ 902.756
ENTI8406	2/05/2024	22/04/2024	ALIRIO AHUMADA RUIZ	3179276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEPATOLOGIA	DEGENERACION GRASA DEL HIGADO, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	$ 139.846

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento del **ANEXO 2** obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

FIRMA DE SUPERVISOR

Teniente **JUAN CARLOS CABRERA MONTILLA**
Responsable Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud Regional No 1